



RESOLUCION R-Nº 0620-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA; 04 MAY 2022

Expte. Nº 77/22

VISTO que en el año 2022 la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA festeja los 50 años de Aniversario de su creación; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de este Aniversario, la Universidad como entidad al medio, quiere reconocer y homenajear la trayectoria de los siguientes periodistas, por su aporte a la Comunidad Salteña:

- Antonio Oscar MAROCCO.
- Jorge Alberto VILLAZÓN.
- Néstor Salvador QUINTANA.
- Mario Ernesto PEÑA.

QUE el Sr. Antonio Oscar MAROCCO, en su Actividad Profesional se desempeñó como Cronista Deportivo en el Diario El Intransigente entre 1963 y 1964; Corresponsal en Salta de la Revista Trinchera durante el año 1972; Corrector en el Diario El Tribuno desde el año 1972; Redactor y Asesor periodístico en la Revista Noticias 1989; Director del Semanario Político Noticias 1989-1992; Secretario de Prensa de la Ciudad de Salta 1996-1997; Jefe de Redacción de la Revista El Cronista en 2003 y 2004; Director de Diario Punto Uno, Radio Aire Uno y Punto Uno TV, entre 2011 y 2019, se destacó en su Actividad Política siendo el actual Vicegobernador de la Provincia de Salta 2019-2023.

QUE el Sr. Jorge Alberto VILLAZÓN, quien desde el año 1968 viene desempeñando su labor periodística como Cronista, Columnista, Jefe de Redacción y Editor en varios medios de nuestra Provincia, recibió un reconocimiento de la Cámara de Diputados de Salta, entre sus trabajos periodísticos. Fue Periodista Político de Diario El Pueblo; Columnista en el Semanario Nueva Propuesta; Cronista Parlamentario; Jefe de Redacción Diario El Tribuno; periodista en AM Radio Salta. FM Laser y Semanario Noticias, Radio Nacional, Radio Salta, FM Aries, FM Cielo, FM Pacífico; entre otras tareas Director General de FM La Cigarra y conductor del programa matutino -Que Parece?.

QUE el Sr. Néstor Salvador QUINTANA, llevó adelante su profesión de periodista y docente, habiéndose desempeñado en importantes diarios, como El Intransigente, Norte, Crónica del NOA, El Tribuno, Redacción, Cuarto Poder, extendiendo también su participación a la radio y la televisión. Destacándose además, como docente universitario de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y Jefe de Prensa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Ejerció diferentes cargos públicos, como Intendente de la ciudad de Salta (1982-1983), Diputado Provincial(1985-1989). Participó en proyectos de investigación académica y periodística, como así también en la publicación de libros junto a otros periodistas.

QUE el Sr. Mario Ernesto PEÑA, desarrolló su actividad profesional como técnico en Radio y Televisión (1966) y medios de comunicación; continuando su trayectoria como agente de publicidad (1970) y también a través de la conducción de programas de radio y televisión en distintos medios locales y nacionales; como así también la apertura local de Radio Aries (1990), con la que realiza coberturas especiales a nivel nacional e internacional hasta 2020. Obtuvo numerosos premios y reconocimientos a su trayectoria radial a nivel local y también por su labor como periodística.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 77/22

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer por la importante trayectoria periodística y su aporte a la Comunidad Salteña, en el marco de los festejos por los 50 años de Aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a las siguientes personas:

- Antonio Oscar MAROCCO.
- Jorge Alberto VILLAZÓN.
- Néstor Salvador QUINTANA.
- Mario Ernesto PEÑA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0620-2022